



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I047-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GRABACIÓN DE VOZ PARA RADIOPROGRAMACIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **seis de septiembre del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, de la **Secretaría de Seguridad Pública**, todos servidores públicos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I047-2021** en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número **SAE/0047/2021** de fecha **21 de enero del año dos mil veintiuno**, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** el día **veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno**, siendo las doce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. En punto de las diez horas con un minuto del día **treinta de agosto del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

1.	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S DE R.L. DE C.V.
2.	GLOBAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADOS, S.A. DE C.V.



Los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8**) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el bien propuesto por los Licitantes cumpliera con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gamez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica el **Ing. Isaías Saucedo López**, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones **C5 SITEC** de la Secretaría de Seguridad Pública, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente al proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, numerado en el margen inferior derecho **del 1 al 5**; y del licitante **GLOBAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADO, S.A. DE C.V.** numerado en el margen inferior derecho **del 1 al 3** dando un total de **8 (ocho) fojas**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

#### 1. LICITANTE: LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S DE R.L. DE C.V.

##### Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y 19** como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo que **obtiene fallo técnico positivo**.

##### Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, no le aplican** los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 18**.



Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene **fallo económico positivo**.

## 2. LICITANTE: GLOBAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA AVANZADOS, S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **19**, y **no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **1**, por la determinación técnica sustentada como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo que **no obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 18** y **no cumple** con los numerales **5 y 12** por lo siguiente:

### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li><li>• Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente.</li></ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>Los documentos originales (testimonios de las escrituras) les serán devueltos al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de "proposición conjunta", deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
----	---



El incumplimiento consiste en que, el proveedor antes señalado no presenta el escrito solicitado por la convocante (ANEXO E), siendo éste un requisito previsto por la **Ley en el artículo 50 fracción VII** que a la letra dice:

"Artículo 50.- La convocatoria deberá contener:

(...)

VII. La forma en que los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él;..."

Es así que, con el artículo antes trascrito, la forma en que la convocante requiere a los licitantes para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica de los participantes es a través de ese manifiesto bajo protesta de decir verdad, además de que dicho manifiesto (ANEXO E) tiene como efecto la acreditación de la personalidad para suscribir la proposición y en su caso la firma del contrato. Dada la relevancia del contenido del requisito que omitió el licitante, y en virtud de que el **artículo 55 de la Ley** señala la obligación de la convocante de no suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas, se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado 1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria en correlación con los **artículos 50 fracción VII y 57 fracción I de la Ley**.

#### Incumplimiento del numeral 12 del apartado 2.4) de la convocatoria

12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de "CONTRATO"</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p>Ver formato de referencia (<i>Anexo I</i>).</p>
-----	--

(...)

El incumplimiento consiste en que, si bien, el proveedor presenta el ANEXO I para acreditar el cumplimiento de numeral que se trascibe, cierto es que de la lectura a dicho anexo se advierte un texto diferente al requerido por la convocante, es decir, el licitante en comento trascibe en dicho anexo lo señalado en el numeral 12 del apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que; no cumple con el contenido del Anexo I, ya que de este, no se advierten las garantías de cumplimiento de contrato, calidad y vicios ocultos del servicio que está ofertando, en tal virtud, se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado 1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria en correlación con el **artículo 57 fracción I de la Ley**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene **fallo económico positivo**; sin embargo **se desecha su proposición de manera general**, en virtud de los incumplimientos en la documentación legal y administrativa señalados en el apartado correspondiente dentro de la presente acta.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica**



de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S DE R.L. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a la partida 1 (uno) por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado, **SUBTOTAL de \$ 2,144,082.21 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria el contrato se adjudica al Licitante señalado anteriormente cuya oferta resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de 15 (quince) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 8 (ocho) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 15:18 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO,  
FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha  
Directora General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**

Jefa del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

Técnica en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**

Técnica en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**L.A. Georgina Maldonado Ruteaga**

Compradora de la Dirección General  
de Adquisiciones de la Secretaría de  
Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:**

**Lic. Judith López Gámez**

Secretaria Ejecutiva del  
Sistema Estatal de Seguridad Pública

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Isaías Saucedo López**

Jefe del Departamento de Telecomunicaciones  
C5 SITEC



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

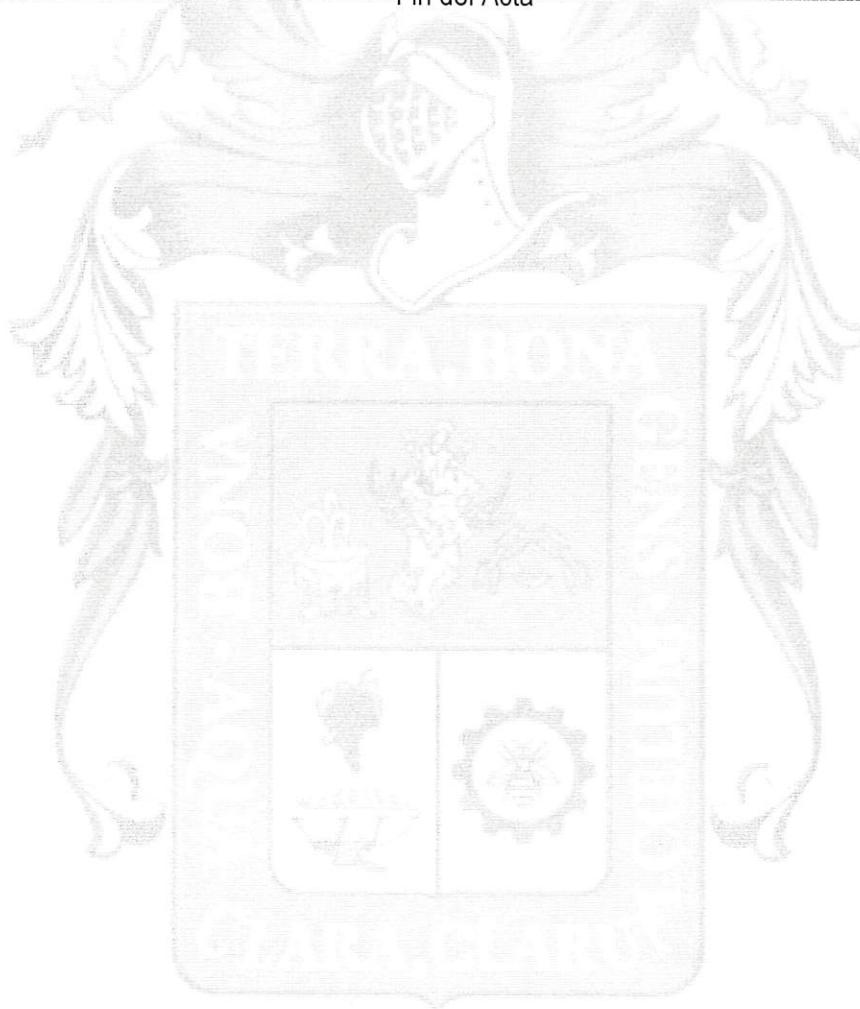
No asistieron

LICITANTES:

No asistieron

*ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

-----Fin del Acta-----



*Q*

*W*

*B M*

*H*

*Paul*